



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE AGOSTO DE 2010.**

CIRCULAR N° 1984

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 11 AGO 2010

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Agosto de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS VITALICIAS DEL MES	\$ 69.722.474.-
SUBSIDIOS DEL MES	1.116.768.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	<u>3.784.751.-</u>
TOTAL	\$ <u>74.623.993-</u>

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 2.195.234
ASEGURADORA MAGALLANES	2.011.430
BCI	7.064.383
CARDIF	2.536
CONSORCIO NACIONAL	902.188
CHARTIS	12.945.969
CHILENA CONSOLIDADA	3.935.015
CHUBB	440.351

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HDI	1.049.300
HUELEN	5.454
LIBERTY	12.284.163
MAPFRE	8.377.103
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	672.918
ORION	173
PENTA SECURITY	5.973.463
RENTA NACIONAL	682.259
RSA	16.082.054
<hr/>	
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 74.623.993

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl